

JUNTA DE ANDALUCÍA

Secretaría General Provincial de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía
Delegación del Gobierno en Córdoba

Núm. 846/2020

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE CÓRDOBA, DE ADMISIÓN DEFINITIVA Y TRÁMITE DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE RESTAURACIÓN DEL PERMISO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO ANA, Nº 13133, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PRIEGO DE ADAMUZ (CÓRDOBA).

El Delegado del Gobierno de Córdoba, hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: Ana, número de expediente: 13133. Recursos solicitados: Sección C), dioritas, diabasas y areniscas. Superficie solicitada: 6 cuadrículas. Término municipal afectado: Adamuz. Solicitante: Santiago Carmona, S.A., con domicilio en Avda. El Cairo s/n de Córdoba.

La designación por coordenadas geográficas (sistema de referencia ETRS89) referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Orden	Longitud	Latitud
Pp 1	4º29'20"	38º02'40"
P2	4º28'00"	38º02'40"
P3	4º28'00"	38º02'20"
P4	4º28'20"	38º02'20"
P5	4º28'20"	38º02'00"
P6	4º29'00"	38º02'00"
P7	4º29'00"	38º02'20"
P8	4º29'20"	38º02'20"

Que se expone a información pública, previo a su aprobación, el Plan de Restauración del Permiso de Investigación.

- Solicitud de autorización del Plan de Restauración: 10/09/2018.

- Autoridades competentes: Delegado del Gobierno de Córdoba.

- Propuesta de resolución del Plan de Restauración: Aprobación de fecha 28/01/2020.

- Fecha de Exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.

- Lugar de exposición: Delegación del Gobierno de Córdoba, Secretaría General Provincial de Hacienda, Industria y Energía.

- Departamento de Minas, C/ Tomás de Aquino 1, planta baja.

- Medios para la información: Documental, previa cita a través del teléfono 955 06 39 10, así como en la web del portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en el mismo plazo:

<http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todosdocumentos.html>

- Procedimientos de participación pública: los establecidos en los artículos 82 a 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Lo que se hace público a fin de que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente de Plan de Restauración, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en el expediente de Proyecto General de Permiso de Investigación en el plazo de 15 días a partir de la última de las publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el de la Junta de Andalucía, exponiéndose igualmente en el Tablón de Anuncios de los Ayuntamientos respectivos, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio y en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en la normativa citada.

Córdoba, 18 de febrero de 2020. Firmado electrónicamente: El Delegado del Gobierno, Antonio Jesús Repullo Milla.